

Herramienta 38
Definición de participación

DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Dentro de un alojamiento temporal, la participación comunitaria puede ser definida como “un proceso planificado mediante el cual los individuos y los grupos de la comunidad damnificada pueden identificar y expresar sus opiniones y sus necesidades y donde se actúa de manera colectiva para reflejar esas opiniones y responder a esas necesidades”.

Adaptado de: Consejo Noruego para los Refugiados/Proyecto de Gestión de Campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos, Capítulo 3 – Participación e Implicación de la Comunidad.